

2022

QUINCENARIO

N° 290



ÍNDICE

DI

CE

03 ¿Sabías que?

Solo el 38% de 47 hospitales adjudicados entre el 2010 y 2019, se han culminado

04 Economía

Lo que se pierde sin Majes Sigvas II

09

Legal

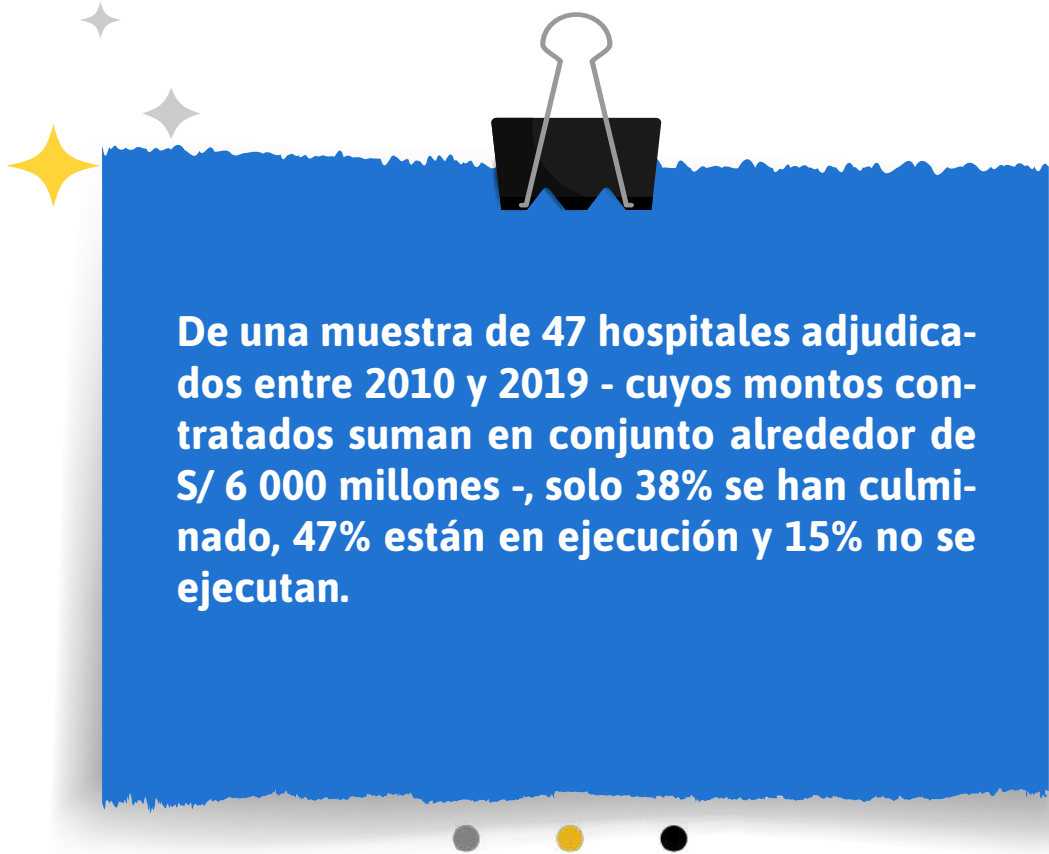
Dejemos a los consumidores elegir

13

Ax+

Noticias y novedades de nuestros asociados

¿Sabías que?



De una muestra de 47 hospitales adjudicados entre 2010 y 2019 - cuyos montos contratados suman en conjunto alrededor de S/ 6 000 millones -, solo 38% se han culminado, 47% están en ejecución y 15% no se ejecutan.

7 no se ejecutan

- 1 obra paralizada con contrato en curso
- 6 con contrato resuelto y saldo de obra aún no se ha ejecutado

22 en ejecución

- 6 resolvieron contrato y volvieron a adjudicarse

18 concluidos

- 1 de ellos se encuentra en proceso de recepción de obra

Nota: Hospitales adjudicados entre 2010 y 2019 con montos mayores de S/ 50 millones por obra pública. Incluye una Obra por Impuesto que se encuentra en ejecución.

Fuente: SEACE, Sistema de Seguimiento de Inversiones, Infobras

Elaboración: AFIN

ECONOMÍA

The image features a stylized, abstract graphic design. It consists of several overlapping, curved, ribbon-like shapes. The topmost shape is a light green, followed by a white shape, then a dark green shape, and finally a blue shape at the bottom. The shapes are layered, creating a sense of depth and movement. The background is a light gray gradient.

Lo que se pierde --- --- sin Majes Sigvas II

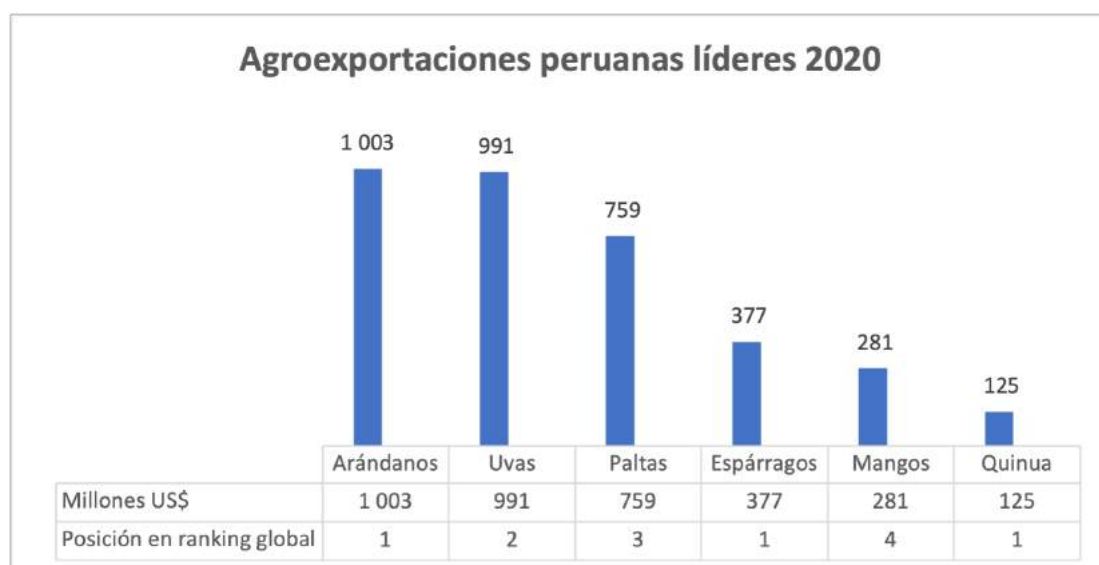


Por:
Yovanna Ramírez
Jefa del área económica - AFIN

El área agrícola en nuestro país es de 11.6 millones de hectáreas al 2018¹. Considerando solo la superficie total instalada de productos de agroexportación, se cuenta con 894 mil hectáreas al 2020, la cual ha crecido más del 70% respecto al 2007, principalmente como consecuencia de grandes proyectos de irrigación como Olmos. Las exportaciones agrícolas peruanas han logrado posicionarse a nivel global.

Para continuar con esta senda de crecimiento en las agroexportaciones y lograr que la producción del sector agrícola crezca al menos 4.2% anualmente entre 2022 y 2025, como estima el Marco Macroeconómico Multianual (MMM), se requiere infraestructura de irrigación para ampliar la capacidad productiva.

“ Este proyecto busca traer agua del río Apurímac para ampliar la frontera agrícola en 38 500 hectáreas nuevas en las Pampas de Majes (...) y cuya construcción logrará generar 8 100 puestos de trabajo.



Fuente: MMM 2022-2025
Elaboración: AFIN

¹De acuerdo al Mapa Nacional de Superficie Agrícola del Perú, el cual se basa en imágenes satelitales, a diferencia del Censo Agropecuario 2012 en el que la información fue reportada por las unidades agropecuarias. En el Censo del 2012 se reportó que la superficie agrícola a nivel nacional fue de 7 millones de hectáreas, de las cuales solo el 36.2% se encontraba bajo riego.

Al respecto, uno de los proyectos más esperados y, paradójicamente, largamente postergado es Majes Sigwas. Conceptualizado como un proyecto integral de desarrollo agrícola y energético, inició hace 50 años. La primera etapa fue ejecutada por obra pública tradicional y estuvo centrada en la pequeña agricultura, con serias deficiencias como el fraccionamiento de la tierra productiva, falta de asociatividad, baja capacidad de inversión y elevado consumo de agua sin pago de tarifas; que generó la falta de financiamiento de la operación y mantenimiento.

A partir de las lecciones de la primera etapa, el esquema formulado para asegurar la viabilidad económica de la segunda (Majes Sigwas II) está orientado hacia la agroexportación. Este proyecto busca traer agua del río Apurímac para ampliar la frontera agrícola en 38 500 hectáreas nuevas en las Pampas de Majes, lo que representa un incremento del 23% de la superficie agrícola existente de Arequipa, y cuya construcción logrará generar 8 100 puestos de trabajo en una región golpeada que vio crecer el desempleo de 3.4% en 2019 a 12.3% en 2020.

Majes Sigwas II permitirá incrementar la exportación de productos no tradicionales con valor agregado como arándano, uva, palta, alcachofa, ají, entre otros, que crecerían 35% anualmente entre 2024 y 2031.

Aunque el contrato de concesión de Majes Sigwas II fue suscrito en 2010, una serie de incumplimientos por parte de las obligaciones del Estado han puesto en riesgo el proyecto y los beneficios que traería su ejecución. La lista incluye la no entrega del control del proyecto, así como de la garantía soberana en respaldo a la retribución anual por recuperación de inversiones, no haber realizado el es-

tudio medioambiental de la Presa Condoroma, y el incumplimiento de diversas obligaciones de pago.

Estos desafortunados hechos han impedido su puesta en marcha. La magnitud de lo que está dejando de ganar el país es enorme, ya que no solo se trata de la inversión directa del proyecto, cuyos insumos serán mayoritariamente nacionales, sino también de la inversión y producción de las actividades relacionadas a los proveedores y su efecto multiplicador en la economía. Solo durante la paralización entre 2015 y 2018 se generó una pérdida de US\$ 6 300 millones.

De no firmarse la adenda, el Estado enfrentaría una demanda de US\$ 220 millones que, sin duda, perdería. La desidia del Consejo Regional de Arequipa puede afectar las finanzas públicas del país. Para darnos una idea, la suma que debería pagar el Estado al Concesionario es 60% mayor que la inversión pública del Gobierno Regional de Arequipa en 2021 y lo peor: sin desarrollo del proyecto.

Se estima que durante la etapa de inversión, entre 2018 y 2024, se tendrá un impacto económico de 2.9% del PBI de Arequipa y en su etapa operativa, de 13.9% que permitirá la generación de 96 000 empleos anuales no solo de la región sino también de otras aledañas, dinamizando la zona sur del país. Asimismo, se podría generar US\$ 30 millones anuales en impuesto a la renta como producto de las exportaciones.

La resolución del contrato también afecta a las hidroeléctricas a las que el proyecto suministraría de agua para fines hidroenergéticos, que también demandarían al Estado en caso de la cancelación del proyecto por incumplimiento, en cuyo caso los daños y perjuicios ascenderían a US\$ 289 millones.



Majes Sigwas II permitirá incrementar la exportación de productos no tradicionales con valor agregado como arándano, uva, palta, alcachofa, ají, entre otros, que crecerían 35% anualmente entre 2024 y 2031.

Beneficios de Majes Siguas II

Etapa de inversión

- 2.9% del PBI de Arequipa
- 8 100 puestos de trabajo

Etapa de operación

- 13.9% del PBI de Arequipa
- 96 000 empleos
- US\$ 1 010 millones en exportaciones
- US\$ 30 millones de impuesto a la renta en exportaciones

Fuente: Macroconsult

La pelota ahora está en la cancha del Concedente, en este caso representado por el Gobierno Regional de Arequipa, que debe suscribir la adenda 13 (con la mejora tecnológica del proyecto que permite una optimización del recurso hídrico) cuya formulación se inició en 2016 y que tras ser ampliamente revisada se encuentra aprobada por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, el Ministerio de Economía y Finanzas, ProInversión y la Contraloría General de la República. Urge inmediata atención a este problema.





LEGAL



Dejemos a los consumidores elegir



Por:
Aldo Chirinos
Jefe del área legal - AFIN

En diciembre pasado, el MTC publicó un proyecto de resolución ministerial para comentarios cuya única disposición establece la obligación de mantener activa la funcionalidad de recepción del servicio de radiodifusión sonora en la banda de Frecuencia Modulada (FM) en teléfonos celulares. En otras palabras, el proyecto publicado dispone que aquellos equipos celulares que cuentan con la posibilidad de captar señal de radio FM sean comercializados sin desactivar esta función.

Sobre el particular, si bien resulta positiva la disposición que busca establecer el MTC, siendo hasta cierto punto inocua, debemos tener cuidado con el grado de injerencia y efectos no previstos que este tipo de normas pueden generar.

Si bien, de acuerdo a la exposición de motivos de la norma, su finalidad es asegurar que las poblaciones más alejadas tengan los suficientes medios de acceso a la información de su interés y, además, mantenerse comunicados en casos de emergencias, no debe perderse de vista que dicho objetivo puede cumplirse a través de otras formas que no impli-

quen condicionar la funcionalidad de los equipos de telecomunicaciones que se comercializan o poniéndolos en una situación de desventaja aparente.

Colocar, como consecuencia de una disposición gubernamental, a determinada oferta comercial por encima de otras, puede tener como efecto limitar las posibilidades con las que cuentan los consumidores, perjudicándolos, no solo por la falta de alternativas sino por las consecuencias que, como ya conocemos, conlleva limitar la competencia.

En el Perú, una parte importante de los equipos móviles que se comercializan no soportan la recepción de la banda de FM, por lo que restringir la comercialización a solo los que tengan esta funcionalidad sería discriminatorio y atentaría contra la libertad de los usuarios de elegir el equipo que mejor se acomode a sus necesidades y preferencias, además de vulnerar el derecho de los comercializadores, fabricantes y operadoras.

En particular, los equipos móviles 5G que no soportan esta funcionalidad son los siguientes:

“ Si bien resulta positiva la disposición que busca establecer el MTC, siendo hasta cierto punto inocua, debemos tener cuidado con el grado de injerencia y efectos no previstos que este tipo de normas pueden generar. ”

Marca equipo	Comentario
Honor	Su portafolio de gama media para arriba no soporta Radio FM.
Nokia	Solo soportan Radio FM los equipos de Android puros.
Vivo	De 5 modelos actuales, 4 de ellos soportan FM y uno no lo soporta.
Samsung	Toda la Gama Flagship no soporta FM.
Huawei	Toda la Gama Flagship no soporta FM.
Xiaomi	Toda la Gama Flagship no soporta FM.
Motorola	Toda la Gama Flagship no soporta FM.
Realme	Sus terminales no soportan Radio FM.
Oppo	Toda la Gama Flagship no soporta FM.
Apple	Toda su gama no soporta FM.
Apple	Toda su gama no soporta FM.

Como podemos observar, se trata de líneas de celulares que cuentan con gran aceptación y demanda por parte del público, por lo que de darse una situación en la que estos equipos no pudieran comercializarse o se pretenda descalificarlos por no contar con una funcionalidad, no inherente a sus características, los perjudicados serían todos los participantes en la cadena de comercialización, incluyendo a sus trabajadores y, principalmente, a los consumidores.

El Estado tiene a su alcance otros medios para buscar que la población de los lugares más alejados tenga acceso a la información necesaria para su día a día o en casos de emergencia, medios que no implican imponer cargas a productos tecnológicos que no tienen entre sus funciones propias hacer las veces de radioreceptores de señales AM y FM.

Si bien el proyecto comentado puede no generar la problemática descrita, es importante entender que la regulación siempre debe adoptar las medidas menos gravosas para todos los implicados y que cumpla de la manera más efectiva y eficiente con su propósito.





COFIDE
38.944 seguidores
12 horas · 🌐

📢 Nueva subasta de instrumentos de corto plazo! 📢

COFIDE realizó una nueva subasta de Segunda Emisión - Serie B, del Tercer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Corto Plazo en la cual se asignaron un total de 53.5 millones de soles, a una tasa de 4.75%, unas de la más baja conseguida por COFIDE en sus emisiones.

Los recursos de esta operación serán destinados principalmente al financiamiento de nuevas operaciones de intermediación propias del negocio de COFIDE a través del Sistema Financiero Nacional.

👉 Para más información, ingresa aquí: <https://cutt.ly/AI40n48>

#COFIDE50años



COFIDE asignó S/ 53.5 millones en instrumentos de corto plazo

En esta subasta se obtuvo una tasa promedio del **4.75%** asegurando los recursos destinados al financiamiento de nuevas operaciones de intermediación



APM Terminals Callao
18.067 seguidores
9 horas · 🌐

En #APMTC mantenemos intacto nuestro compromiso de continuar impulsando el desarrollo sostenido de nuestro país y seguimos creyendo que juntos podemos construir #ElPuertoQueTodosQueremos

#APMTerminalsCallao #PuertoCallao #MuelleNorte #Adenda

25 de enero de 2022

APM Terminals Callao:
"Nos hemos visto en la necesidad de retirar la propuesta de adenda al no existir certeza del interés real del Gobierno en la misma luego de 4 años de negociaciones"




LIMA AIRPORT PARTNERS
93.134 seguidores
1 semana · Editado · 🌐

¡Conoce el avance de los edificios de soporte del Lado Aire del #NuevoJorgeChávez!

Estas estructuras darán soporte a la nueva torre de control. Además, allí se ubicarán oficinas administrativas, filtros de seguridad, control de fauna y la base de rescate de los bomberos aeronáuticos. 🙌👷

Los trabajos se realizan en sinergia con el Consorcio Internacional Wayra, Ferrovial, ACCIONA y Grupo JJC.

#MásQueUnAeropuerto



Estudio Echecopar asociado a Baker & McKenzie International ···
19.737 seguidores
1 semana · 🌐

#AlertaLegal Con fecha 22 de octubre de 2021, la Dirección General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria del MINJUS emitió la Opinión Jurídica a través de la cual confirmó determinados criterios en el marco de la Administración Electrónica y el Gobierno Digital, sintetizados conforme a la siguiente interpretación: conforme al artículo 134 del TUO de la LPAG, los escritos presentados virtualmente ante entidades públicas se consideran recibidos en su fecha de envío, independientemente de su horario de presentación.

Juan Carlos Morón, Jorge Danós y Mario Paolo Lanfranco, abogados de nuestro equipo de Derecho Público Administrativo comentan al respecto. <https://bit.ly/3KgBW7k>

Estamos listos para asesorarle, contáctenos: <https://bit.ly/39LVP6a>

#EstudioEchecopar #DerechoPúblicoAdministrativo #PublicLaw #MINJUS #DGDNCR #GobiernoDigital #LPAG #TUO #digital #derecho #abogados

ESCRITOS PRESENTADOS VIRTUALMENTE ANTE ENTIDADES PÚBLICAS SE CONSIDERAN RECIBIDOS EN SU FECHA DE ENVÍO

Estudio Echecopar
Asociado a Baker & McKenzie International

Escritos presentados virtualmente ante entidades públicas se consideran recibidos en su fecha de envío - Estudio Echecopar

echecopar.com.pe · 2 min de lectura

InterNexa
64.084 seguidores
6 días · 🌐

Hacer posible la transformación de los negocios de nuestros clientes, con una propuesta de valor donde la confiabilidad, cercanía, solidez, flexibilidad y agilidad son fundamentales, es nuestra prioridad. Conoce más sobre los resultados de InterNexa durante 2021 en esta nota publicada por **Periódico El Nuevo Siglo** en Colombia.

<https://lnkd.in/d5zqjMAT>
#Balance2021 #Resultados2021 #JuntosHacemosQuePase



InterNexa tuvo un crecimiento de 12,2% en 2021

elnuevosiglo.com.co · 2 min de lectura

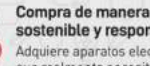
Claro Perú
115.575 seguidores
1 hora · 🌐

Como usuarios de tecnología también tenemos una gran responsabilidad con nuestro planeta 🌱

...ver más

CONSEJOS PARA REDUCIR LOS RAE QUE GENERAMOS

*RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS



Compra de manera sostenible y responsable
Adquiere aparatos electrónicos que realmente necesites.

Alarga la vida útil de tus aparatos electrónicos

Desenchúfalos cuando no los estés usando.



Acude a un especialista

Si falla no lo deseches, consulta con un técnico para que evalúe el desperfecto.

Busca un nuevo propietario

Si ya no lo utilizas ofrécelo a tus familiares o amigos.



Claro

